

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del centenario de la reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

Resolución Directoral Regional N°001081

Tacna, **22 ABR 2025**

Visto, el Informe N° 640-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 21 ABR 2025, sobre aprobación de la primera convocatoria para llevar a cabo el concurso público de contratación docente en la EESPP. José Jiménez Borja de Tacna, para el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley N° 30512 podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada: "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 11 ABR 2025, el Ministerio de Educación comunica precisiones para el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos/Escuelas de Educación Superior Pedagógico para el año 2025, concluyendo que en aquellos casos donde la IESP/EESP cuente con cronograma aprobado, corresponderá que la DRE/GRE puede evaluar la modificación de la convocatoria a fin de asegurar el inicio y desarrollo del año académico, cuidando que esta modificación no genere perjuicio a los docentes que van a postular al proceso de contrato docente;

Que, mediante Informe N° 640-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 21 ABR 2025, la Oficina de Recursos Humanos informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógico Públicos; en ese sentido y acogiéndonos a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director Regional de Educación convoca al concurso público de contratación docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "José Jiménez Borja" de Tacna, debiendo aprobarse una nueva convocatoria que regirá el referido concurso público tanto para el desarrollo del primer y segundo momento; asimismo, en razón a la modificación de fechas resulta necesario dejar sin efecto los alcances de la Resolución Directoral Regional N° 000963 de fecha 10 ABR 2025;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA, MODALIDAD PRESENCIAL, para llevar a cabo el concurso público de contratación docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” de Tacna para el año 2025, tanto para el primer y segundo momento, el mismo que como anexo forma parte de la presente autoritativa.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA que regirá el proceso contratación docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” de Tacna para el año 2025, tanto para el primer y segundo momento, el cual se desarrollará según el siguiente detalle:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHA	
				INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	DRE Tacna	03	23/04/2025	25/04/2025
02	Inscripción y presentación de expedientes (*)	Postulantes		23/04/2025	25/04/2025
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	CED de la EESP.	2	28/04/2025	29/04/2025
04	Presentación de reclamos	Postulantes	1	30/04/2025 De 8.00 a 11.00 am.	
05	Absolución de reclamos	CED de la EESP.	1	30/04/2025 De 12.00 a 05.00 pm.	
06	Evaluación pedagógica	CED de la EESP.	2	05/05/2025	06/05/2025
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	CED de la EESP.	1	07/05/2025	
08	Presentación de reclamos	Postulantes	1	08/05/2025 De 8.00 a 11.00 am.	
09	Absolución de reclamos	CED de la EESP.	1	08/05/2025 De 12.00 a 05.00 pm.	
10	Publicación de resultados finales	CED de la EESP.	1	09/05/2025	
11	Adjudicación de plaza vacante	CED de la EESP.	1	12/05/2025	
12	Remisión de expedientes e informe a la DRE Tacna	CED de la EESP.	1	13/05/2025	
13	Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	DRE Tacna	2	14/05/2025	15/05/2025
14	Adjudicación: Segundo momento	CED de la EESP.	1	13/05/2025	13/05/2025

(*) El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. La presentación de expedientes es de forma presencial en las instalaciones de la EESPP. José Jiménez Borja acompañando los documentos consignados en el numeral 5.1.6 del documento normativo aprobado con R.V.M. N° 024-2025-MINEDU y demás que considere para la evaluación.

(**) Adjudicación del segundo momento se realizará en caso quedaran plazas desiertas y se coberturen con docentes que cumplan lo dispuesto en la RVM. N° 024-225-MINEDU y Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO, la convocatoria aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 000963 de fecha 10 ABR 2025.

ARTÍCULO 4.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la EESPP. “José Jiménez Borja” de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO
DR. ALFREDO MEJÍA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JOSÉ IMÉNEZ BORJA" – TACNA

LICENCIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°323-2020-MINEDU

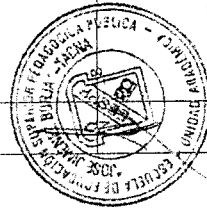
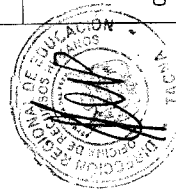
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES – 2025-I

N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA		CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
					HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
01	116421E21125	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E21127) DE DIRECTOR GENERAL A: BUSTAMANTE LÓPEZ, MISLA CLAUDIA	- Ciencia y tecnología III 4H - Matemática V 4H - Matemática V 4H - Matemática V 4H - Ed. Inicial VI 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de MATEMÁTICA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Cálculo diferencial: Dimensiones y cambio continuo - Práctica e investigación V (Práctica) - Cantidad y sus fundamentos para el aprendizaje y la enseñanza II - Forma, movimiento, localización y sus fundamentos para el aprendizaje y la enseñanza I - Desarrollo de la matemática en la primera infancia	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
02	116421E21123	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E23125) DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA A: APAZA MENESES, LUZ BELINDA	- Ed. Inicial XA 10H - Ed. Primaria X 10H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de MATEMÁTICA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación X (Investigación) - Práctica e investigación X (Investigación)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
03	116421E25122	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E23126) DE JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD A: LEÓN MARÍN, ARACELI SILVIA	- Ed. Inicial III 4H - Ciencia y tecnología III 4H - Matemática V 2H - Comunicación V 2H - Ed. Inicial XA 2H - Ed. Inicial XB 3H - Ed. Primaria X 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de CIENCIAS SOCIALES, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Desarrollo personal y social en la primera infancia - Educación sexual integral - Práctica e investigación V (Investigación) - Práctica e investigación V (Investigación) - Escuela, familia y comunidad - Escuela, familia y comunidad - Tutoría y orientación educativa	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
04	116421E21128	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E24124) DE JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA A: VICENTE PACCO, GEOVANNA MARÍA	- Ciencia y tecnología III 4H - Ed. Física III 4H - Comunicación V 4H - Comunicación V 4H - Ed. Física X 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de CIENCIAS SOCIALES, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Adolescencia y aprendizaje - Niñez, adolescencia y aprendizaje - Pragmática y contexto - Electivo 1: Taller de redacción de guion teatral y puesta en escena - Políticas y gestión territorial del servicio educativo	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JOSÉ IMÉNEZ BORJA" – TACNA

LICENCIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°323-2020-MINEDU
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"



N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA		CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
					HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
05	116421E21122	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E24122) DE JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN A: ALCALÁ BLANCO, JOSÉ LUIS	- Ed. Inicial IXB 10H - Ed. Primaria IXB 10H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de MATEMÁTICA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afin a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación IX (Investigación) - Práctica e investigación IX (Investigación)	1er momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
06	116421E22126	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E23127) DE COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL A: MAMANI MAMANI, AURELIO	- Ed. Inicial III 4H - Ciencia y tecnología III 4H - Ed. Física III 4H - Comunicación V 4H - Ed. Primaria VI 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ARTE, ED. INICIAL, ED. PRIMARIA o ED. SECUNDARIA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afin a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Arte, creatividad y aprendizaje - Arte, creatividad y aprendizaje - Arte, creatividad y aprendizaje - Arte, creatividad y aprendizaje - Artes integradas para el aprendizaje	1er momento: del 12/05/2025 al 31/08/2025
07	116421E24128	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E25121) DE COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD A: BORDA SOAQUITA, ANA LUZ MARGARITA	- Ed. Inicial V 2H - Matemática V 4H - Matemática V 4H - Ed. Inicial VI 2H - Ed. Primaria VI 2H - Ed. Física VII 2H - Ed. Física X 2H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de MATEMÁTICA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afin a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación V (Investigación) - Incertidumbre y sus fundamentos para el aprendizaje y la enseñanza - Electivo 1: Actividades lúdicas aplicadas a la aritmética. - Práctica e investigación VI (Investigación) - Práctica e investigación VI (Investigación) - Práctica e investigación VII (Investigación) - Práctica e investigación X (Investigación)	1er momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
08	116421E24127	ENCARGATURA DE PUESTO (116421E24129) DE SECRETARIO ACADEMICO A: FLORES CHIPANA, VÍCTOR CASIANO	- Ed. Primaria VI 4H - Ed. Primaria IXA 16H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. PRIMARIA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afin a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Aprendizaje de las ciencias I - Práctica e investigación IX (Práctica)	1er momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JOSÉ IMÉNEZ BORJA" – TACNA

LICENCIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°323-2020-MINEDU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA		CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
					HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
09	116421E23129	PAP APROBADO	- Ed. Inicial VII 4H - Ed. Inicial IXA 16H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. INICIAL, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Gestión de la atención y cuidado infantil - Práctica e investigación IX (Práctica)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
10	116421E24125	PAP APROBADO	- Ed. Inicial VII 4H - Ed. Inicial IXB 16H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. INICIAL, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Desarrollo de la creatividad en la primera infancia - Práctica e investigación IX (Práctica)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
11	116421E21120	CESE A SOLICITUD DE: CAYPA DE ROJAS, LOURDES VILMA	- Ed. Inicial V 4H - Ed. Inicial III 2H - Ed. Inicial V 4H - Ed. Inicial VI 4H - Ed. Inicial VII 6H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. INICIAL, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación V (Práctica) - Práctica e investigación III (Investigación) - Desarrollo de la comunicación en la primera infancia - Expresión del arte en la primera infancia - Práctica e investigación VII (Práctica)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
12	116421E24123	PAP APROBADO	- Ed. Primaria VI 4H - Ed. Primaria IXB 16H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. PRIMARIA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Aprendizaje de las ciencias sociales - Práctica e investigación IX (Práctica)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025



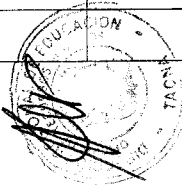
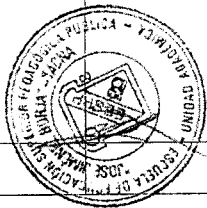
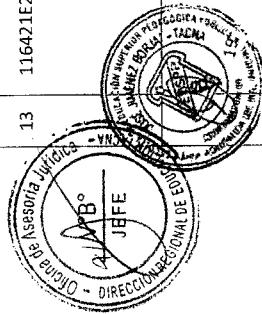


ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JOSÉ IMÉNEZ BORJA" – TACNA

LICENCIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 323-2020-MINEDU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA		CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
					HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
13	116421E22123	CESE A SOLICITUD DE: CALIZAYA MERINO, NORMA ADRIANA	- Ed. Física VII 2H - Ed. Física VII 4H - Ed. Física X 14H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. FÍSICA, - o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación VII (Práctica) - Electivo 3: Reglamento y control de vóley / básquet - Práctica e investigación X (Práctica)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
14	116421E23121	CESE POR FALLECIMIENTO DE: YUFRA NINA, MIGUEL ANGEL	- Ed. Física III 4H - Ed. Física III 4H - Ed. Física VII 4H - Ed. Física VII 4H - Ed. Física VII 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. FÍSICA, - o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Didáctica general de la Ed. Física - Anatomía y fisiología del cuerpo humano I - Electivo 3: Actividades lúdicas aplicadas a la matemática para niños menores 6 años - Práctica e investigación VII (Práctica) - Convivencia escolar y orientación educativa	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
15	116421E21124	CESE A SOLICITUD DE: BERRÍOS RUEDA, NORMA JOVA	- Ed. Física III 4H - Ed. Física III 4H - Ed. Física VII 4H - Ed. Física VII 4H - Ed. Física VII 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de ED. FÍSICA, - o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Práctica e investigación III (Práctica) - Corporeidad y motricidad - Desarrollo personal II - Didáctica de la Ed. Física a través de los deportes colectivos I - Actividad física terapéutica y primeros auxilios	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
16	116421E22124	CESE A SOLICITUD DE: ORTIZ OVIEDO, EDWING DAVID	- Ed. Inicial V 4H - Matemática V 4H - Comunicación V 4H - Comunicación V 4H - Comunicación V 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de COMUNICACIÓN, - o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Literatura y sociedad en contextos diversos - Literatura y sociedad en contextos diversos - Práctica e investigación V (Práctica) - Perspectivas sobre oralidad - Perspectivas sobre la lectura	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025

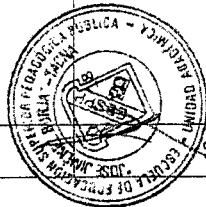
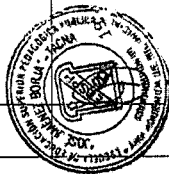
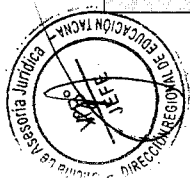


ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JOSÉ IMÉNEZ BORJA" – TACNA

LICENCIADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°323-2020-MINEDU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE JORNADA LABORAL		CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
					HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
17	116421E25128	PAP APROBADO	- Ed. Inicial VI 4H - Ed. Inicial VI 4H - Ed. Primaria VI 4H - Ed. Primaria VI 4H - Ed. Inicial VII 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	20	20	- Alfabetización científica - Electivo 4: Materiales y/o recursos ed. (TIC) para niños menores de 6 años – I ciclo - Alfabetización científica - Electivo 4: Uso pedagógico de las Tics - Electivo 5: Materiales y/o recursos ed. (TIC) para niños menores de 6 años – II ciclo	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
18		HORAS DISPONIBLES	- Ed. Inicial III 4H - Ed. Inicial V 4H - Ed. Inicial VI 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de INGLÉS, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	12	----	- Inglés para principiantes/Beginner English I (A1) - Inglés para principiantes/Beginner English III (A2) - Inglés para principiantes/Beginner English IV (A2)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025
19		HORAS DISPONIBLES	- Ciencia y tecnología III 4H - Ed. Física III 4H - Ed. Primaria VI 4H	- Título de profesor registrado ante la DRE o MINEDU, o Título de Licenciado en Educación, registrado en la SUNEDU, de la especialidad de INGLÉS, o con Título de Licenciado, registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos (anexo 5 - RVM.024-2025-MINEDU). - Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	12	----	- Inglés para principiantes/Beginner English I (A1) - Inglés para principiantes/Beginner English I (A1) - Inglés para principiantes/Beginner English IV (A2)	1er.momento: del 12/05/2025 al 31/12/2025



PRECISIONES ADICIONALES:

REFERENCIA: Norma Técnica (NT) aprobada con RVM. N° 024-2025-MINEDU.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN: (Numeral 5.1.6. de la NT)

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

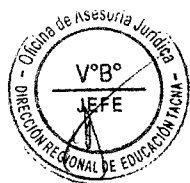
Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a. Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
- b. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN: (Numeral 5.1.7. de la NT)

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.



- I. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

La inscripción y presentación de expedientes para el proceso de contratación es gratuita.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación:



- a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo N° 6 y la declaración jurada (Anexo N° 2) de la NT.
- c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.
- d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular. Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.



PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente se presenta de forma física a través de la mesa de partes de la EESPP. "José Jiménez Borja" de Tacna, en horario de oficina, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN.
- d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 2A) de la NT.
- e. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 de la Norma Técnica y aspectos contenidos en el Anexo N° 6 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del numeral 5.2.1.1.2.1 de la NT.